



AVISO A LA COMUNIDAD
DE EXISTENCIA DE PROCESO ELECTORAL

CARTAGENA, CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018, Y A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, HACE SABER A LA COMUNIDAD DE QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, SE ADELANTA UN PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL, RADICADO No.13-001-23-33-000-2018-00419-00, SIENDO MAGISTRADO PONENTE, EL DOCTOR LUIS MIGUEL VILALLOBOS ALVAREZ, INSTAURADO POR EL SEÑOR ALBERTO MARIN ZAMORA, TENDIENTE: A OBTENER LA NULIDAD DEL "ACTO QUE DECRETA LA ELECCION POR VOTO POPULAR DEL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA – BOLIVAR, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2016-2019, SEÑOR ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA – FORMULARIO E 24 ALC Y E 26 ALC ENTREGADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EL DÍA 6 DE MAYO DEL AÑO 2018".

SE REALIZA ESTA PUBLICACIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN COADYUVAR LA PRESENTE ACCIÓN.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL